



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*NOTIFICACIÓN de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, por la que se comunica a D.ª María Sonsoles Mancebo Sánchez y D. Miguel Ángel Vaquero Sánchez, como integrantes de la entidad Sports Ávila, C.B. con domicilio último conocido en Plaza de Santa Teresa, número 14, provincia de Ávila, la Resolución de 27 de enero de 2011, por la que se resuelve el expediente sancionador n.º 05-048/2010.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario la Resolución de 27 de enero de 2011, del Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria por la que se resuelve el expediente sancionador n.º 05-048/2010, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («B.O.E.» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto a su disposición en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, sita en P.º Zorrilla, 1, 1.ª planta, de Valladolid.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, significándole que la presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer si lo estima conveniente, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 4 de febrero de 2011.

*El Director de la Agencia de Protección  
de la Salud y Seguridad Alimentaria,  
Fdo.: JORGE LLORENTE CACHORRO*